

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA
PAMPA**

RESUELVE

Primero.- Declarar su honda consternación a los ataques terroristas al Estado de Israel y transmitir la solidaridad al gobierno Israelí y a su comunidad residente en la República Argentina.

Segundo.- Hacer conocer la presente a la Embajada de Israel en la Argentina.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

FUNDAMENTOS

El Estado de Israel y en distintas poblaciones y asentamientos denominados Kibutz, ha sido blanco de distintos atentados en los últimos días por grupos armados y algunos identificados como pertenecientes al denominado Hamas.

Que también a nivel de información difundida por distintos medios informativos mundiales en la zona, se ha producido el ataque y muerte a una gran cantidad de personas civiles mujeres y el espantoso relato de la decapitación de bebés, como así también el secuestro de personas tomadas como rehenes y la posterior amenaza del grupo terrorista de ir asesinando a un rehén ante cada ataque que realizara el Estado de Israel.

Que dicha situación de terrorismo internacional conlleva, dado el esquema de globalización mundial y las distintas situaciones que pueden darse en otros lugares del mundo, la necesidad de que todas las sociedades democráticas y de gobierno, rechacen expresamente estos hechos y en particular la Argentina porque fue en su ámbito territorial donde se produjeron dos atentados terroristas tanto en la Embajada de Israel en el año 1992, como también fue Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) en el año 1994, donde fueron asesinados ciudadanos argentinos como también muchas personas de nacionalidad Israelí, como de otras nacionalidades.

Que hace poco tiempo, cobro notoriedad la resolución judicial por la cual se sigue adelante con el proceso penal respecto al denominado

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

“Memorándum con Iran” que fue una maniobra pergeñada para directamente impedir la acción de la justicia argentina respecto a los responsables ideólogos del atentado a la DAIA y que al día de hoy incluso muchos de los acusados estarían ocupando importantes funciones gubernamentales en Iran y cuya principal gestora en aquel tiempo fue la Sra. Cristina Fernandez de Kirchner.

Que en la Argentina todavía hay grupos políticos que reivindican como jóvenes idealistas a integrantes de grupos subversivos terroristas e incluso tratando de reproducir al presente la significación que habrían tenido los mismos en su idealismo de una patria socialista dentro de lo que se argumentaba, que en definitiva, tal como quedo determinado en la sentencia a las juntas militares, iniciado su trabajo a partir de la decisión del presidente Raul Ricardo Alfonsín, que se trató de grupos terroristas de una denominada guerra, ese es el término empleado en la sentencia, para destruir las instituciones democráticas en la Argentina.

Por lo tanto, todos los actos de terrorismo deben ser rechazados por los esquemas de representación institucional de la Argentina, no hacerlo significa la demostración que de una u otra forma y con alguna situación en la Argentina instigan, incitan o desde el silencio cómplice participan de conductas similares en una u otra dimensión.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo en la presente.